



Acta de inexistencia.

San Salvador 1 de julio de 2024

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral, hace de su conocimiento que **es inexistente** la información del Art. 10 numeral 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a: “El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto”, ya que no hemos sido notificados de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública, el contenido de dichos indicadores para su aplicación.

Atentamente.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

